



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00285593- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Juan José Pareja, DNI: 33.894.450, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el Programa de desarrollo de talento y estrategias de motivación y mejora de la productividad – BIMO UNC;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) en el orden 153;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Juan José Pareja, DNI: 33.894.450, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SGI, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba Sr. Marcelo Adrián Sánchez a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Gestión Institucional.

